

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de enero de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresadas,

SE RESUELVE:-

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:-

a) contratar por "Servicios Extraordinarios" al agente Manuel Castro -a partir del 2 y hasta el 31 de enero del corriente- con una remuneración equivalente a la de Auxiliar Principal de 8a. (Personal Obrero y de Maestranza), a - asignar al mencionado agente la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.--) por cada jornada de trabajo en la que cumpla doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida y a liquidar para tal fin, a favor del Departamento solicitante, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de cuatrocientos - veinte mil pesos (\$ 420.000.--).-

2°) Imputar las erogaciones resultantes a las partidas que correspondan.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, reservándose fotocopia íntegra del presente en las actuaciones principales.-



imf/L.-